

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-623791-622111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 3.50

Córdobas Oro

AÑO XCVIII

Managua, Jueves 6 de Enero de 1994

No. 4

SUMARIO

PAG

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificación.....33

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Notificación.....34

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Registro marca de Fábrica y Comercio.....34

Registro Marca de Comercio.....37

Registro Marca Servicio.....37

Fusión de Sociedades.....38

SECCION JUDICIAL

Subastas.....38

Títulos Supletorios.....39

Citaciones.....39

Títulos Valores.....49

Citación.....40

MINISTERIO DEL TRABAJO

CERTIFICACION

No.5

Alba Tábara de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el Tomo No. II, del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de este Ministerio, en el folio No. 338, se encuentra la Resolución No. 849, que integra y literalmente dice:

Resolución No. 849.

Ministerio del Trabajo. Dirección General de Cooperativas

Managua, veinte de Octubre de mil novecientos noventa y tres. Las nueve de la mañana. Con fecha diecisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa de Ahorro y Servicios Múltiples María auxiliadora; R.L. Constituida en acta de las diez de la mañana del día tres de Abril de mil novecientos noventa y tres. Habiendo autenticado las firmas del documento constitutivo la Dr. Ivonne Wallace Simpson.

Esta dirección previo estudio del proyecto lo declaró procedente y en base a esto los interesados solicitaron formalmente la Personalidad Jurídica de la Cooperativa. Esta Dirección fundada en los artos 2, 20 inc.d) 24,25, y 74 inc.d) de la Ley General de Cooperativas y artos 23,27,30 y 71 del Reglamento de la misma

Resuelve:

Se aprueba en todas y cada una de sus partes la constitución de la Cooperativa de Ahorro y Servicios Múltiples María Auxiladora. R.L. Que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Boaco, Departamento de Boaco. Se inicia con ciento tres asociados, con un capital social inicial suscrito y pagado de diez mil trescientos córdobas (C\$ 10,300.00), y con la siguiente Junta Directiva: Presidente: Juana Zeledón Valenzuela; Vice-Presidente: Anselma Díaz Treminio; Secretario: Martha Teresa García Oporta; Tesorero: María Esther Martínez; y Vocal: Felipa Ruiz Sánchez. Cópiese esta Resolución en el Libro respectivo; inscribese en el Registro Nacional de Cooperativas que lleva esta Dirección. Publíquese íntegramente esta Resolución en la Gaceta Diario Oficial. Razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. (f) Alba Tábara de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, de la Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que fite

debidamente cotejado, a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y tres. Dra. Alba Tábor de Hernández.- Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales.- Dirección General de Cooperativas.- Ministerio del Trabajo.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO

NOTIFICACION

Reg. No. 5669 R/F 914195 Valor C\$ 45.00

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Managua, Nicaragua, C.A.

Departamento de Registro y Control de Agroquímicos.-

En cumplimiento al arto. 6 del Decreto 34-93 "Creación del Registro Unico de Agroquímicos", El Suscrito Jefe del Departamento de Registro y Control de Agroquímicos;

Notifica:

Que la Empresa; F.M.C. Corporation a través de su representante el Sr. (a) Manuel Esquivel ha solicitado Registro para el Producto Insecticida Carbofuran con el nombre Comercial Marshall 25-STD, originario de Estados Unidos de N.A. y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se oponga quien lo estime conveniente.-

Managua, 14 de Diciembre de 1993.- Ing. Ernesto Mora Solis Jefe Dpto. de Registro y Control de Agroquímicos.-

Reg. No. 5681 - R/F 914200 - Valor C\$ 45.00

Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG.-

Dirección de Sanidad Vegetal, Managua, Nicaragua.-

Departamento de Registro y Control de Agroquímicos.-

El Suscrito Jefe del Departamento de Registro y Control de Agroquímicos de la Dirección de Sanidad Vegetal (DGPSA-MAG), por este medio.-

Notifica .-

Que La Empresa: F.M.C. Corporation.-

Ha solicitado ante estas instancias, Registro para el (Los) Producto(s) insecticidas conocido (s) comercialmente como: 1) Furadan 5% G.; 2) Talstar 100 C.E. Nombre Comun: 1) Carbofuran; 2) Bifentrin, Origen: Estados Unidos de Norteamérica, representante: F. M. C. Corporation/Manuel Esquivel dicho (s) Producto (s) cumple(n) con los requisitos tecnicos administrativos que para su registro exige este departamento.

De acuerdo al decreto 34-93 Artículo 6 el (los) productos mencionados anteriormente, podra (n) publicarse en La Gaceta Diario Oficial, para que se oponga quien lo estime conveniente.

Managua, 14 de Julio de 1993.- Ing. Ernesto Mora Solis Jefe.-Depto. de Registro y Control de Agroquímicos.

REGISTRO MARCA DE FABRICA
Y COMERCIO

Reg. No. 5481- R/F. 914016- Valor C\$ 240.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín., apoderada:
Tienda La Gloria, S.A., Costarricense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

La Gloria

Clase: (25)

Presentada. 04-10-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 12
Noviembre 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 5448 RF. 849959 Valor C\$ 240.00

Dr. Julio Ramón García Vilchez, apoderado:
Baskin-Robbins International Company., Estadounidense,
solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

Baskin 31 Robbins

Clase: (30)

Presentada: 20-08-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 30
Agosto 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 5485 RF. 71516 Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado:
Septodont., Francesa, solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:

"XYLONOR"

Clase: (5)

Presentada: 26-08-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 22
Noviembre 1993.-Rosa A. Ortega C. Registrador.-

3 2

Reg. No. 5476- RF. 914014 -Valor C\$ 240.00

Dra. Yamilei Miranda de Malespín., Apoderada:
Ga Modefine, S.A., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica
y Comercio:

Giò
DE
GIORGIO ARMANI

Clase: (3)

Presentada: 27-10-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 22
Noviembre 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 5528 RF. 914043 Valor C\$ 240.00

Dra. Lesbia Cuevas de Ruíz., Apoderado:
Laboratorio Químico Farmacéuticos de Honduras, S.A.
de A. V. (QUIMIFAR)., Hondureña, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

CAJICO
MIL
in



Clase (5)

Presentada: 26-07-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 12
Noviembre 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 5749- R/F. 914268 -Valor C\$ 72.00

Dr. Alfonso Valle González., Apoderado:
Laboratorios Ancla, Sociedad Anónima., Costarricense,
solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"TABONUCO AL GUAYACOL"

Clase: (5)

Presentada: 01-11-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 26
Noviembre 1993.-Rosa A. Ortega C. Registrador.-

3 2

Reg. No. 5761 -R/F. 914223 -Valor C\$ 240.00

Dr. Reynaldo Monterrey Edén., Apoderado: The
W.E. Long Co., I.B.C. Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (30)

Presentada: 18-11-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 02
Diciembre 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 5762- /F. 914225 -Valor C\$ 240.00

Dr. Reynaldo Monterrey Edén., Apoderado: The
Procter & Gamble Company Estadounidense, solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (3)

Presentada: 15-11-93

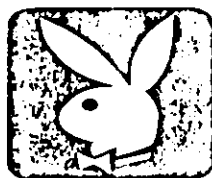
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 02
Diciembre 1993.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.-

3 2

Reg. No. 5763 -R/F. 914226 -Valor C\$ 240.00

Dr. Reynaldo Monterrey Edén., Apoderado: Play-
hoy Enterprises, Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase (9)

Presentada: 18-11-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 02
Diciembre 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 5765- R/F. 914229 -Valor C\$ 240.00

Dra. Yamillet Miranda de Malespín., Apoderada.
Educar Cultural y Recreativa., S.A. Colombiana, solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (16)

Presentada: 09-11-93

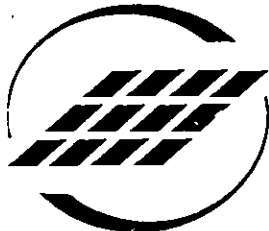
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 02
Diciembre 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 5447- R/F. 849962- Valor C\$ 240.00

Dra. Dalia Magaly Zamora Sánchez., apoderada
France Telecom... Francesa, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:



Clase: (16)

Presentada: 25-10-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 19
Noviembre 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 5446- RF. 849961 -Valor C\$ 240.00

Dra. Dalia Magaly Zamora Sánchez., apoderada.
Fortant de France., Francesa, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:



Clase (33)

Presentada: 25-10-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 19
Noviembre 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 5445-R/F. 849960 -Valor C\$ 240.00

Dra. Dalia Magaly Zamora Sánchez., Apoderada:
Fortant de France., Francesa, Solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:



Clase: (33)

Presentada: 25-10-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 19
Noviembre 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

REGISTRO MARCA DE COMERCIO

Reg. No. 5544- R/F. 914060 -Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado
Comercial Máxima, S.A. Nicaraguense, solicita Registro
Marca Comercio:



Clase :(29)

Presentada: 21-10-91

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 17
Noviembre 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 5539- R/F. 914054 -Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado
Comercial Máxima, S.A. Nicaraguense, solicita Registro

Marca Comercio:



Clase : (30)

Presentada: 21-10-91

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 17
 Noviembre 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

 Reg. No. 5540 -R/F. 914055- Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado
 Comercial Máxima, S.A. Nicaraguense, solicita Registro
 Marca Comercio:



Clase: (32)

Presentada: 21-10-91

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 17
 Noviembre 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

 Reg. No. 5541-R/F 914057- Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado
 Comercial Máxima, S.A. Nicaraguense, solicita Registro
 Marca Comercio:



Clase: (29)

Presentada: 20-12-91

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 17
 Noviembre 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

 Reg. No. 5543 -RF. 914059 V-alor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado
 Comercial Máxima, S.A. Nicaraguense, solicita Registro
 Marca Comercio:



Clase: (32)

Presentada: 20-12-91

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 17
 Noviembre 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

 Reg. No. 5542- RF. 914058 -Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado
 Comercial Máxima, S.A. Nicaraguense, solicita Registro
 Marca Comercio:



Clase: (29)

Presentada: 21-10-91

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 17
 Noviembre 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

 REGISTRO MARCA DE SERVICIO

Reg. No. 5767- RF. 914231 -Valor C\$ 240.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderada:
 Corporación Grancolombiana de Ahorro y Vivienda
 (Granahorrar), Colombiana, solicita Registro Marca
 Servicio:



Clase (36)

Presentada: 12-11-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 02
 Diciembre 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

 Reg. No. 5766 -R/F. 914230 -Valor C\$ 240.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín., Apoderada:
Corporación Grancolombiana de Ahorro y Vivienda
(Granahorrar)., Colombiana, solicita Registro Marca
Servicio:



Granahorrar

Clase: (36)

Presentada: 12-11-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 02
Diciembre 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 5768 -R/F. 914232 -Valor C\$ 72.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín., Apoderada:
Corporación Grancolombiana de Ahorro y Vivienda
(Granahorrar)., Colombiana, solicita Registro Marca
Servicio:

Granahorrar

Clase: (36)

Presentada: 12-11-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 02
Diciembre 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 5474 -R/F. 849996 -Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, Apoderado:
Novus International, INC., Estadounidense, solicita
Registro Marca Servicio:

"NOVUS"

Clase: (42)

Presentada: 06-10-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 22
Noviembre 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

FUSION DE SOCIEDADES

Reg.No.4833-R/F965529- Valor C\$24.00

Farmitalia Carlo Erba S.P.A., y Erhamont
Industriales S.R.L.operaron fusión de Sociedades

subsistiendo Farmitalia Carlo Erba S.r.l. Italiana titular
Marca Fábricas.

"VETGABBROMICINA" No.15.604 c.c. Clase:5

"VETTRIMICINA" No.15.605 c.c. Clase:5

"DOMIBEN" No.15.652 c.c. Clase:1

Anotada pág 7,8,55, tomo XL insc.,fecha 01-
Septiembre-93.-

Registro Propiedad Industrial.-Managua,01-
Septiembre-93.-Rosa A.Ortega.-Registrador.

1

SECCION JUDICIAL

SUBASTA

Reg.No.7- R/F 994732- Valor C\$ 60.00

Complemento R/F 914303- Valor C\$12.00

Nueve de la mañana próximo veintiseis de enero
próximo año local este Juzgado subastarase propiedad
rustica El Castillo comarca La Tablazón jurisdicción
Camoapa este departamento doscientas manzanas
extensión superficial limita oriente suc. de Santos
Obando.Poniente Francisco Valle y otros.Norte Gerardo
Baca, sur: Edgar Mena.Inscrita con No.1948, asiento 7mo
folio 203/204 tomo XXXV.-Base Postura:Doscientos
veinticinco mil setecientos setenta córdobas,estricto
contado.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo suc.Boaco
a Federico López Zambrana.-

Dado Juzgado Civil de Distrito.-Boaco,veintiuno
de Diciembre mil novecientos noventa y tres.-José Angel
Incer Mayorga Juez Civil de Distrito Boaco.

3 1

Reg. No. 8 -R/F. 994733 - Valor 12.00

Complemento-R/F 914301 -Valor C\$ 60.00 -

Once de la mañana próximo veintisiete de Enero
próximo año, local este juzgado, subastarase propiedad
comarca La Tablazón municipio Camoapa, Departamento
Boaco, cien manzanas extensión superficial limita: Este:
Gregorio y Miguel Luna, Oeste: Luis Ortega, Norte y Sur:
Gerardo Baca. Inscrita con No. 7, 547, asiento 3, folio 30,
Tomo 93 y No. 7547, partida 4, folio 205-206, Tomo 80,
Columna de Anotaciones preventivas de la Sección de
Derechos Reales de este Registro Público. Base Postura:
Treinta y ocho mil quinientos setenta y uno córdobas con
ochenta centavos de córdobas. Ejecuta: Banco Nacional
de Desarrollo a sucesión de la señora Esmeralda Marengo

Dumas.

Dado Juzgado Civil de Distrito, Boaco, veintuno de Diciembre de mil novecientos noventa y tres. José Angel Incer Moraga. Juez Civil del Distrito Boaco.-

3 1

Reg. No. 5769- R/F. 914284 V-alor C\$ 72.00

Señálanse las diez de la mañana del día treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y cuatro para la subasta de la siguiente propiedad ubicada en San Fernando Departamento de Nueva Segovia, Bayucún de veintiocho manzanas de extensión comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Efraín Ortiz, Sur: Cooperativa César Robleto Téllez y Efraín Ortiz; Este: Efraín Ortiz y Fabio Ortiz Amador y Oeste: Alfonso Ortiz y Roger Peralta, siendo la base para la subasta la suma de doce mil córdobas.-

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres. Oiganse Postores.- Ejecuta: Josefa Osegueda Palacios. Ejecutante: Donaldo Dávila Cuadra. Ulises Rivera M. Sria.

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 41- R/F. 914343- Valor C\$ 72.00

Mariano Corea Valle pide título supletorio dos lotes terreno, así: 1.- Lote ochenta manzanas extensión en Los Pavones, Jalapa, Nueva Segovia, empastados, cercados, limitado: Sur, Bertha Moreno y Exequiel Díaz, Norte, Colectivo La Luz, Este, Exequiel Díaz y Juan Marchena, Oeste, Colectivo La Luz. 2.- Lote sesenta manzanas extensión, en Los Pavones, Jalapa, Nueva Segovia, empastado, cercado, limitado: Norte Santos Ponce, Sur, Exequiel Díaz, Este, Nicolás Díaz; Zeledón, Orlando Martínez Herrera, Santos Ponce, Oeste, Juan Marchena.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotlán, veintitres Diciembre, mil novecientos noventa y tres.- José Liberato Jarquín Cáceres. Srio.-

3 1

CITACION

Reg. No. 5776 -R/F. 914297 -Valor C\$ 72.00

Cítase al señor Constantino Molina, para que comparezca a este Juzgado de Distrito Civil, hacer uso de

sus Derechos en el juicio ejecutivo que con acción de otorgamiento de Escritura Pública le interpone la señora Verónica Quezada Toruño,

Bajo los apercibimientos de nombrarle guardador Ad-Litem si no comparece en el término de ley. Publíquese este edicto en La Gaceta Diario Oficial.-

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil ciudad de Estelí, uno de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.- Ulises Rivera Molina. Srio.-

3 1

TITULOS VALORES

Reg. No. 4972 -R/F. 849200- Valor C\$ 144.00

Yo Evert Castillo Pérez, abogado y Juez Civil del Distrito de Granada, hago constar que por sentencia dictada esta Autoridad en diligencias solicitadas por Carlos Germán Sequeira, en la que se decretó Cancelación de Títulos Valores o Acciones Nominativas suscritas por la Sociedad AGROTEX SOCIEDAD ANONIMA, a favor del solicitante por pérdida de Título original que se detalla así: Certificado de Acción número Dieciocho (18) amparando cincuenta (50) acciones Nominativas. Inconvertibles al Portador y totalmente pagadas, emitido dicho certificado el día diecinueve de Marzo de mil novecientos setenta y siete, el cual se encuentra anotado al Folio número cuarenta y cuatro, Tomo Uno, del Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, en consecuencia ordénase publicar decreto de cancelación por tres veces consecutivas en la Gaceta, Diario Oficial, una vez transcurridos los sesenta días de la última publicación sin que se opongan. Autorízase reposición del Título a obligados en virtud del mismo y ordénese publicar el presente Decreto.

Todo conforme Ley de Títulos valores. Granada, veintinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y tres. Corregidos - veintinueve- valen. Evert Castillo Juez Civil Pérez. Distrito de Granada.-

3 2

Reg. No. 4974 -R/F. 849198 -Valor C\$ 144.00

Yo, Evert Castillo Pérez, abogado y Juez Civil del Distrito de Granada, hago constar que por sentencia dictada esta Autoridad en diligencias solicitadas por Pedro José Vado Fernández, en la que se decretó Cancelación de Títulos Valores o Acciones Nominativas suscritas por la sociedad HOTELES DE GRANADA, SOCIEDAD ANONIMA a favor del solicitante por pérdida de Título original que se detalla así: Certificado de Acción número doscientos cuarenta y cinco (245), amparando Una (1) Acción Nominativa, Inconvertible al Portador y totalmente pagada, emitido dicho certificado el día treinta y uno de

Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, el cual se encuentra anotado al Folio número sesenta y siete, Tomo Uno, del Libro Registro de Acciones de la Sociedad, en consecuencia ordénase publicar decreto de cancelación por tres veces consecutivas en La Gaceta Diario Oficial, una vez transcurridos los sesenta días de la última publicación sin que se opongan, Autorízase reposición del Título a obligados en virtud del mismo y ordénese publicar el presente Decreto.

Todo conforme Ley de Títulos Valores. Granada veintinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y tres.- Corregidos- veintinueve - valen- Evert Castillo Pérez Juez Civil Distrito de Granada.-

3 2

Reg. No. 5152- R/F. 849199 -Valor C\$ 144.00

Yo, Evert Castillo Pérez, abogado y Juez Civil del Distrito de Granada, hago constar que: por setencia dictada esta autoridad en diligencias solicitadas por Armando Urbina Vásquez en la que se decretó Cancelación de Títulos Valores o Acciones Nominativas suscritas por la Sociedad HOTELES DE GRANADA, SOCIEDAD ANONIMA, a favor del solicitante por pérdida de Título original que se detalla así: Certificado de Acción número quinientos dieciocho (518).- amparando una (1) acción Nominativa, Inconvertible al Portador y totalmente pagada, emitido dicho certificado el día veintiseis de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, el cual se encuentra anotado al Folio número ciento ochenta y cuatro, Tomo Uno, del Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, en consecuencia ordénase publicar decreto de cancelación por tres veces consecutivas en La Gaceta, Diario Oficial, una vez transcurridos los sesenta días de la última publicación sin que se opongan, autorizase reposición del Título a obligados en virtud del mismo y ordénese publicar el presente Decreto. Todo conforme Ley de Títulos valores. Granada veintinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y tres. Corregidos- veintinueve - valen.- corregido certificado de acción número quinientos dieciocho (518) Valen.- Evert Castillo Pérez Juez Civil Distrito de Granada.

3 1

Reg. No. 4973- R/F. 849201- Valor C\$ 144.00

Cancéles Títulos Valores extraviados emitidos a favor de José Leónidas Vanegas Maradiaga, Yo Evert Castillo Pérez, abogado y Juez Civil del Distrito de Granada, hace constar por setencia dictada por esta Autoridad, en diligencia solicitada Concepción Vanegas Xatruch y Juan José Vanegas B, Esperanza Vanegas B, Leónidas Vanegas B. y Graciela del Carmen Vanegas B, en sus caracteres de Unicos y Universales herederos de todos los bienes, derechos y acciones de su padre José

Leónidas Vanegas Maradiaga, en la que se decretó cancelación de Títulos valores o acciones nominativas suscritas por "Compañía Licorera de Nicaragua, Sociedad Anónima" a favor de José Leónidas Vanegas Maradiaga, por pérdidas de Títulos originales que se detalla así certificado de Acciones número ciento cuarenta (140) de la serie A, amparando cuarenta (40) acciones, con los Números Distintivos del Doseientos treinta y cinco mil seiscientos diez al doseientos treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y nueve (235.610 al 235.640) emitido dicho certificado el día veinticinco de Marzo de mil novecientos setenta y siete, el cual se encuentra anotado al Folio Número Ciento Cuarenta y Dos, Tomo Dos del Libro de Registro de Acciones de la Sociedad "Compañía Licorera de Nicaragua S.A." En consecuencia ordénase publicar Decreto de Cancelación por tres veces consecutivas en La Gaceta, Diario Oficial, una vez transcurrido sesenta días sin que se opongan. Autorízase reposición del Título a obligados en reposición del mismo, y ordénese publicar el presente Decreto.

Todo conforme la Ley de Títulos Valores Granada veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y tres. Lineado- y nueve de- Valen Corregidos - Veinte - Velen.- Evert Castillo Pérez Juez Civil del Distrito de Granada.-

3 2

CITACION

Reg.No.5700- R/F914256- Valor C\$135.00

Con instrucciones de la Junta de Directores me permito citar a los Socios de Turismo Metropolitano, S.A. (METROTUR) a una Asamblea General Extraordinaria de Accionista, a verificarse en el local de La Asociación de Algodoneros de Leon (ADAL), el día martes veinticinco de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, alas siete de la noche, con el único proposito de decidir de acuerdo con esta Segunda y Ultima convocatoria, acerca del futuro del Proyecto de Construcción de un Hotel en esta ciudad. Las decisiones se tomarán con los socios que asistan al tenor de lo dispuesto en la Escritura Social y Estatutos.

León, Diciembre quince de mil novecientos noventa y tres.

Agradeciendoles profundamente su asistencia, quedo de lo señores Accionistas.-Francisco Plata López.- Secretario.

3 3